



Bogotá, D.C. 07 de mayo de 2025

Al responder citar el
siguiente número
055-2025

Doctora
Fanny Guerrero Maya
Experta Comisionada
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
Fanny.guerrero@creg.gov.co
Creg@creg.gov.co
La Ciudad

Asunto: Invitación a reunión técnica con Fendipetroleo Nacional

Estimada Doctora Guerrero,

Reciba un cordial saludo de parte de **Fendipetroleo Nacional**, entidad gremial que agrupa y representa a los distribuidores minoristas de combustibles líquidos en Colombia, y que actualmente ejerce, por delegación del Ministerio de Minas y Energía, la administración del **Fondo SOLDICOM**.

Nos dirigimos a usted con el fin de extenderle una cordial invitación a una **reunión de carácter técnico y exploratorio** con nuestra Junta Directiva y equipo técnico, en la que quisiéramos compartir algunos elementos clave del contexto actual del sector de distribución minorista, así como dialogar en torno a los retos regulatorios que inciden en la sostenibilidad y competitividad de este eslabón esencial de la cadena energética de nuestro país.

Hemos seguido con atención su posesión como Experta Comisionada de la CREG, y queremos expresarle nuestro reconocimiento por su amplia trayectoria técnica, así como por su compromiso con el bienestar de la Región Caribe. Nos inspira su enfoque en lograr tarifas que reflejen las realidades territoriales y su liderazgo en procesos de transformación con sentido social, equidad de género y visión regional.

Actualmente, muchas normas regulatorias afectan a las estaciones de servicio sin una medición clara de su impacto en costos, viabilidad operativa o calidad del servicio. La implementación de estándares técnicos, sistemas de reporte o controles documentales

1



puede tener consecuencias significativas que no siempre están bien calibradas. Proponer una evaluación ex post o un sistema participativo de monitoreo puede ser visto como una propuesta moderna, legítima y propositiva desde el sector.

En este sentido, consideramos que un espacio de intercambio directo podría resultar altamente enriquecedor para ambas partes, en la medida en que permitiría abordar con mayor profundidad algunos desafíos actuales del sector de distribución minorista de combustibles líquidos, entre ellos:

- La creciente complejidad operativa y normativa que enfrentan las estaciones de servicio, particularmente en aspectos relacionados con costos de cumplimiento, sostenibilidad del negocio, búsqueda de suficiencia financiera y eficiencia en la prestación del servicio.
- La necesidad de fortalecer la trazabilidad y consistencia de la información sectorial, como insumo para una mejor estructuración de márgenes, incentivos y reglas de operación, incluyendo una estimación más realista de los costos de administración, operación y mantenimiento.
- El papel del Fondo SOLDICOM como instrumento público que, aunque focalizado, ha permitido visibilizar barreras estructurales del canal minorista, especialmente en zonas de difícil acceso, regiones de frontera y territorios con condiciones logísticas críticas.
- La urgencia de adaptar el régimen regulatorio a los nuevos desafíos del mercado: implementación de la facturación electrónica, exigencias del nuevo reglamento técnico y sus implicaciones en la certificación por parte de Organismos de Inspección, y riesgos asociados a la exclusión (bloqueos) de estaciones en el SICOM, con afectación directa en la prestación del servicio público.
- Las implicaciones del proyecto de reforma laboral en los costos del servicio y la sostenibilidad del segmento de distribución minorista, en un contexto de transición energética que requiere reglas claras, progresividad normativa y diálogo técnico permanente.
- La pertinencia de revisar ciertos supuestos del modelo de costos, como la tasa de descuento aplicada para la estimación del margen minorista, la cual podría ajustarse mejor a las condiciones financieras reales del mercado colombiano.



- La conveniencia de fortalecer los mecanismos de evaluación de impacto regulatorio en el canal minorista, con el fin de medir los efectos reales de las disposiciones vigentes en materia de eficiencia operativa, costos de cumplimiento y calidad del servicio, permitiendo ajustes más dinámicos y basados en evidencia.
- Vemos con expectativa el ingreso de nuevas formas de energía al mercado y la regulación asociada a la diversificación de la matriz energética. Este proceso de transición energética, si bien representa una oportunidad para la modernización del sector, también impone retos técnicos, logísticos y regulatorios que deben abordarse con enfoque territorial y gradualidad. En este contexto, consideramos clave avanzar en esquemas como los sandbox regulatorios, que permitan pilotar tecnologías, modelos de negocio y ajustes normativos bajo condiciones controladas, reduciendo riesgos y facilitando aprendizajes compartidos.

Estamos convencidos de que su participación en este encuentro no solo aportará una visión estratégica valiosa, sino que también fortalecerá el vínculo institucional entre la CREG y el sector que representamos, contribuyendo a construir una regulación más contextualizada, inclusiva y sostenible.

Por lo anterior, nos permitimos proponer la realización de una reunión presencial en nuestra oficina de Bogotá el próximo **22 de mayo, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.**, de acuerdo con su disponibilidad. Desde Fendipetroleo Nacional quedamos atentos y complacidos de facilitar este espacio de diálogo técnico y propositivo, el cual buscamos esté también acompañado por la Confederación de Distribuidores de Combustibles – COMCE, con el propósito de enriquecer la conversación desde una visión amplia, representativa y técnicamente articulada del canal minorista.

Agradecemos sinceramente su atención y quedamos atentos a su amable confirmación. Será un honor contar con su presencia.

Con especial consideración,

RAÚL NICOLÁS FRAGOZO DAZA

Presidente de junta directiva

Fendipetroleo Nacional administrador del Fondo Soldicom